CONTRATO N° 57 /2019

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD*** *, Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***TODO SERVICE*** *con domicilio en Mcal. López c/ Acosta ñu N°360, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. OMAR CANTERO GIMENEZ , con* ***C.I. N°2.831.220,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 26/19 "CONTRATACION DE DECORACION PARA DIAS FESTIVOS Y OTROS"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LCO N° 26/19 "CONTRATACION DE DECORACION PARA DIAS FESTIVOS Y OTROS"***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 362.863**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 26/2019,*** *convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°* 1006/2019.

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronautica Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**90151802-035**	**Servicio de Decoración de Días Patrios**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**11.424.000**
1.1		Montaje de Paneles de Tela en Colores Patrios de 5x3 mts Horizontal y Vertical	Unidad	EVENTO	1	1.920.000	1.920.000
1.2		Escarapelas de Telas en Colores Patrios de 60cm de largo.	Unidad	EVENTO	1	304.000	304.000
1.3		Centros de mesa con Banderitas Paraguayas de Ñanduti	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
1.4		Montaje y Colocacion de Telas en Colores Patrios de 5 mts.para columnas.	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.5		Montaje y Colocacion de Telas en Colores Patrios de 3mts.para columnas.	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.6		Montaje de Paneles de Tela en Colores Patrios de 3x2 mts.	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.7		Montaje y Colocacion de Telas en Colores Patrios de 10 mts para columnas.	Unidad	EVENTO	1	3.500.000	3.500.000
1.8		Montaje de Paneles de Tela Verticales en Colores Patrios de 2 mts.	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
2	**90151802-035**	**Servicio de Decoración Navideña**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**		**48.110.000**
2.1		Guirnaldas Decoradas de 1mt	Unidad	EVENTO	1	960.000	960.000
2.2		Arreglos para Puertas Grandes	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
2.3		Arreglos para Puertas Pequeñas	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
2.4		Arreglos para Mesas Alargadas	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
2.5		Arbolitos Decorados y con Iluminación de 1,80 mts	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.6		Guirnaldas Decoradas e Iluminadas de 4 mts. c/u	Unidad	EVENTO	1	2.560.000	2.560.000
2.7		Arbolitos Decorados y con Iluminación de 1 mts	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.8		Arreglos Navideños Colgantes Decorados e iluminados	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
2.9		Centro de Mesa Navideños	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
2.10		Guirnaldas Navideñas Decoradas e Iluminadas de 3 mts.	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
2.11		Arreglo Navideño para Mostrador	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
2.12		Arreglos Navideños Medianos	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
2.13		Arreglo Navideño Alargado	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
2.14		Guirnaldas Navideñas de 2 mts	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
2.15		Montaje y Colocación, Decoración e Iluminación de Árbol Navideño de 5 mts.	Unidad	EVENTO	1	18.000.000	18.000.000
2.16		Colocación, Decoración e Iluminación de Colgantes Navideños	Unidad	EVENTO	1	4.800.000	4.800.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

2.17		Provisión Montaje de Pesebre con luces led	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2.18		Arreglos para Puertas Medianas	Unidad	EVENTO	1	890.000	890.000
2.19		Colocación de Árbol Navideño de 3 mts.Decoracion e Iluminación del mismo	Unidad	EVENTO	1	7.000.000	7.000.000
2.20		Colocación de Pesebre existente en la institución	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
						Precio Total	**59.534.000**

Monto mínimo:	Gs.165.000.000
Monto máximo:	Gs.330.000.000

El **Monto Mínimo** del presente contrato asciende a la suma de **GS. 165.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco millones) IVA incluido** y el **Monto Máximo** es de **GS. 330.000.000 (Guaraníes Trescientos Treinta Millones) IVA incluido** para el presente Ejercicio.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia desde el primer día hábil siguiente a la formalización del mismo, y hasta el 31 diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar los Servicios objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:
Plazo de entrega: 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la nota de solicitud emitida por el fiscal designado para el efecto

Lugar de Entrega: Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, Aeropuerto Internacional Guaraní y Mariano Roque Alonso Radar.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Fiscal designado para el efecto.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Abg. Edgar A. Melgarejo Gi.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 *mes* Julio *y año 2019.*

OMAR CANTERO GIMENEZ
TODO SERVICE

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil